



**CONVOCATORIA**

**I Congreso Regional Noreste de Investigación Agropecuaria y Ciencias del Mar**

Considerando que la Ley General de Educación establece en el artículo 7° Fracción II que se deberá "Favorecer el desarrollo de facultades para adquirir conocimientos, así como la capacidad de observación, análisis y reflexión críticos", y en su fracción VII precisa que se debe "Fomentar actitudes que estimulen la investigación y la innovación científicas y tecnológicas, así como su comprensión, aplicación y uso responsables".

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, declara que promoverá la investigación científica y tecnológica.

Que el documento Líneas de Política Pública para la Educación Media Superior de 2019, establece como una de sus prioridades: promover entre los estudiantes la comprensión de la naturaleza, mediante la práctica del pensamiento y de los métodos de la ciencia como formas de acceso sistemático al conocimiento que les permita explicar, valorar y conducirse en el entorno en que se desenvuelven, siempre vinculado a problemáticas reales, a la sustentabilidad y a los cambios requeridos en el ejercicio científico para garantizar la supervivencia de la vida humana y de los ecosistemas en el planeta, y, promover la comprensión del entorno social de los estudiantes a través del pensamiento y los métodos de las ciencias sociales.

Que el conocimiento se generará a partir del estudio de problemas locales que se vincularán con la situación nacional y mundial en la que se ubican, con la finalidad de facilitar la comprensión de la diversidad de manifestaciones sociales de acuerdo con los contextos.

Que la Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar, concibe a la investigación como una competencia clave en la formación de nivel bachillerato para participar en la comprensión y transformación del entorno social y productivo:

# CONVOCA

A los docentes-investigadores y estudiantes adscritos a las unidades educativas de la UEMSTAyCM, en la región Noreste integrada por los estados de: Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí y Tamaulipas; así como de instituciones afines, a participar en el **I Congreso Regional Noreste de Investigación Agropecuaria y Ciencias del Mar** que se desarrollará del **5 al 6 de diciembre de 2019**, en el Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario de La Partida, Torreón, Coahuila.

Las líneas de investigación que se abordarán en el congreso son:

<b>CIENCIAS NATURALES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Recursos Naturales</li><li>• Biología</li><li>• Biotecnología y Alimentos</li></ul>
<b>CIENCIAS AGRÍCOLAS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Sistemas de producción agrícola</li><li>• Sistemas de producción pecuaria</li><li>• Sistemas de producción acuícola/pesquera</li></ul>
<b>CIENCIAS SOCIALES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Educación</li><li>• Etnobiología</li><li>• Validación y transferencia de tecnología</li></ul>



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

**Subsecretaría de Educación Media Superior  
Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar**

**CONVOCATORIA**

**I Congreso Regional Noreste de Investigación Agropecuaria y Ciencias del Mar**

La normatividad y formatos estarán disponibles en la página electrónica <http://uemstaycm.sep.gob.mx/>.

La fecha límite para la recepción de resúmenes y ficha de pre registro correspondiente, **será el 27 de septiembre de 2019**. Los documentos deberán ser enviados al correo electrónico [congresoinvestigacionnoreste@uemstaycm.sems.gob.mx](mailto:congresoinvestigacionnoreste@uemstaycm.sems.gob.mx).

Para consultas y dudas dirigirse a la Dirección de Investigación, teléfonos: 01-5536-0110-00, 01-5536-0025-11 extensiones 64103 y 64142, correo electrónico: [investigacion@uemstaycm.sems.gob.mx](mailto:investigacion@uemstaycm.sems.gob.mx).

Ciudad de México, 19 de agosto de 2019.



**ATENTAMENTE**

**FERNANDO CAJEME BOJÓRQUEZ CARDOSO**

**Director General Adjunto de Desarrollo Académico e Infraestructura**

Quien de conformidad con lo dispuesto por el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, firma en suplencia por ausencia del Titular de la Unidad de Educación Media Superior Tecnológica, Agropecuaria y Ciencias del Mar